

EL MAGISTERIO GERUNDENSE

Órgano de los maestros públicos de la provincia.

Se publica todos los miércoles.

Redacción y Administración: RAMBLA DE LA LIBERTAD, 8-3.º

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN
Asociados: La cuota que señale la
Asociación.

No asociados, 6 pesetas.

De los trabajos que se publiquen
firmados, serán responsables sus
autores.

No se devuelven los originales.

PROBLEMAS.

Constituye en España un problema serio, hondo, la formación técnica de los profesionales de las artes llamadas liberales, es decir, de los hombres de carrera.

Los muchachos que aprenden un oficio permanecen tres o cuatro años en el taller, *viendo trabajar y trabajando*, al lado del amo, de los oficiales, del jefe de taller, de los demás obreros. El muchacho observa, ensaya, discurre, prueba, examina, estudia los utensilios, se fija en la clase de materia que ha de salir de sus manos transformada, atiende las advertencias de sus superiores, va adquiriendo los hábitos de su profesión, su naturaleza psicológica se distiende hacia una nueva personalidad, productora y creadora: el individuo ya no será un hombre a secas, como antes: será un hombre

cerrajero, un hombre albañil, un hombre carpintero. Tendrá, como hombre, una finalidad trascendente, y como manufacturero, una serie de finalidades inmediatas, de cada día, de cada hora, que le proporcionarán placer, que satisfarán sus necesidades primarias, que ennoblecerán su vida. Poco a poco, por el interés, por el esfuerzo, por la imitación, por el hábito, y, si cabe, por el entusiasmo, el aprendiz va perfeccionándose hasta que llega a ser oficial o maestro.

¿Sucedec lo propio con el aprendizaje de las carreras liberales? ¿Hay, por parte del aprendiz, es decir, del alumno, entusiasmo, hábitos buenos, imitación, ejemplos notables, esfuerzo, interés? ¿Existen la observación directa, los ensayos preliminares, el material necesario, el *ver hacer*, la iniciativa?

Salvo algunas carreras especiales, y hecha excepción de algunos Profesores, poquísimos, que dan a sus clases el verdadero carácter que *deben* tener, los estudiantes transcurren su época de aprendizaje no haciendo más que una cosa, si a ello se le puede llamar un *hacer*: oír discursos. Y con discursos no se forman hombres, y mucho menos hombres profesionales, hombres técnicos.

Ese mal de la Universidad, regida por políticos, trasciende a toda la vida docente, y así vemos que en las Escuelas Normales, centros de formación de los Maestros, la disciplina de *Prácticas de Enseñanza* es de las menos atendidas, si no la menos atendida de todas. En el plan de 1903, había cuatro cursos de *Prácticas*, tantos como cursos tiene la carrera. En el plan de 1914, sólo hay dos. ¿Por qué? Nadie

se lo explica. Esos cursos de Prácticas tienen la agravante de que son de clase alterna, de una hora y a hora fija, resultando que el alumno, en todo el año, tiene solamente unas 80 horas de contacto con los niños. Menos mal si esas 80 horas fueran bien aprovechadas. Pero se suele dar el caso de que la mayor parte de esas horas las pasa el alumno sentado a una mesa, oyendo a un maestro explicar la lección a los niños, en una actitud meramente pasiva, distraído muchas veces, con el pensamiento casi siempre muy lejos de la escuela y de los niños.

A nuestro juicio, la disciplina de *Prácticas de Enseñanza* es la más importante de la carrera del Magisterio. El maestro, más que un pensador, un filósofo, es un artífice. Y los artífices se forman *haciendo*, trabajando, practicando constantemente, transformando siempre la materia sobre que actúan de tal modo, que cada vez sea más pulida, más armónica, más rítmica, más perfecta.

Por tanto, el aprendiz de maestro debe pasar la mayor parte de su tiempo dentro de la escuela y en medio de los niños.

¿Cómo se va a lograr esto, compaginándolo con el estudio teórico?

Ahí está el problema.

Que toca resolver al Ministro o al Director General.

Nosotros tenemos varias soluciones; pero como no está en nuestras manos la *Gaceta*....



Una súplica.

Comenzando el curso desaparece la modorra pedagógica que los calores estivales imprimieron en nuestro espíritu entrándole a uno ganas de librar batalla renovando cosas viejas e implantando cosas nuevas.

Como maestro rural deseo intensificar y especializar la enseñanza en todo lo referente a lo que más inmediato provecho puede proporcionar a mis alumnos y convencido, a pesar de haber sido, equivocadamente, a mi juicio, suprimida la enseñanza de la agricultura, que ésta es una de las disciplinas preeminentes en lo que atañe a las escuelas campesinas, quiero suscribirme a alguna revista agrícola y quiero hacerme con alguna obra moderna que se ocupe de esta materia y para mis fines he pensado escribir estas cuatro líneas en nuestro periódico para suplicar a los compañeros, y en esta palabra incluyo a todo el personal enseñante, animado por la democracia vivida del Dr. Carulla, para que alcance de algunos contestación a estas preguntas: ¿Qué revistas agrícolas se publican en castellano, catalán o francés? ¿Cuáles son las obras que se ocupan de agricultura consideradas de relevante mérito y que estudian las prácticas agrícolas modernas?

San Pedro Pescador, Septiembre 1917.

FRANCISCO NAVÉS.

Setembre.

Setembre: heusaqui el nom del mes de les orientacions definides per a els intellectuals o per a els que hi estant sotmesos a una vida així.

Tota una serie d'observacions, tota una serie d'idees trovades, buscades o engendrades, en el transcurs d'un temps que no permetien la seva pràctica immediata, sont sostmeses are a un mètode per a recopilar-les i construir una nova cosa, o la mateixa, tal volta, empró modificada, més perfecta.

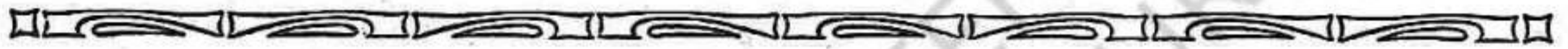
Es el mes de les preparacions, així com també el mes de les comparances. Setembre, es encare, el mes de la meditació més profunda.

No admet presses. Vol només reflexió i serenitat.

L' empresa d' un treball llarc i fecond com es el de l' obra nostra, pot fracassar devant d' una barroeria o d' una superficialitat.

Vencer lo fet sense cap passió, mirar lo que pot obtenir-se, trovar els medis i aplicar-hi seguidament tot el nostre entusiasme, tota la nostra fe per a millorar l' escola, els nois i nosaltres, es, en resum, l' obra que tenim a fer tot l' any, empró que de una manera decidida hem de tenir resolta al finir-se l' agradable mes de setembre.

ABELARD FÁBREGA.



Zanahoria.

El libro Zanahoria (Poil de Carotte), de Jules Renard, es un agudísimo estudio de psicología infantil, hecho con desapiadado humorismo. Zanahoria es un niño que crece, sin afectos, en un hosco medio familiar, contra el que se hiere a cada paso. Damos a continuación algunos episodios de este libro.

LA TROMPETA

Esta mañana el señor Lepic acaba de llegar de París. Abre el baúl, y de él salen regalos para Félix, el hermano mayor, y para Ernestina, la hermana; buenos regalos, con los cuales precisamente (¡miren qué coincidencia!) estuvieron soñando toda la noche. Luego el señor Lepic, con ambas manos a la espalda, mira maliciosamente a Zanahoria, y le dice:

—Y tú, ¿qué es lo que prefieres? ¿Una trompeta, o una pistola?

A la verdad, más peca Zanahoria de prudente que de temerario. Preferiría la trompeta, porque no se le dispara a uno en la mano; pero siempre oyó decir que un muchacho como él no puede jugar en serio más que con armas, con sables, con máquinas de guerra. Ha llegado a la edad de oler a pólvora y exterminar objetos. Su padre conoce a los hijos: habrá traído lo más indicado.

—Prefiero la pistola—dice con timidez, seguro de que adivina.

Y hasta se pasa un poco de la raya, añadiendo.

—No vale la pena de tenerla escondida: la estoy viendo.

—¡Ah!—dice el señor Lepic cortado—¿Prefieres la pistola? ¿Has cambiado de gustos?

En seguida Zanahoria vuelve sobre sí:

—No, papá; mira fué una broma. No tengas cuidado; detesto las pistolas. Dame en seguida mi trompeta, para que veas como me gusta soplar.

LA SEÑORA DE LEPIC

Entonces, ¿por qué mientes? Para causarle pena a tu padre ¿verdad? Cuando a uno le gustan las trompetas, no dice que le gustan las pistolas; y, sobre todo, no dice uno que ve pistolas cuando no ve nada. De modo que, para que aprendas, ni pistola ni trompeta tendrás. Mírala bien: tres borlas encarnadas tiene, y una bandera con franja de oro. Ya la has visto bastante. Ahora vete a la cocina, a ver si estoy allí. ¡Ahueca, trota y chúpate el dedo!

En lo más alto del armario, sobre una pila de ropa blanca, arrollada en sus tres borlas encarnadas y en su bandera con franja de oro, la trompeta de Zanahoria espera quien vaya a soplar en ella, inexpugnable, invisible, muda como la del juicio final.

EL MANGO DE PLUMA

La Institución de San Marcos, donde el señor Lepic ha puesto a Félix, el hermano mayor, y a Zanahoria, está agregada a los cursos del Liceo. Cuatro veces al día los alumnos se dan el mismo paseo, muy agradable en el buen tiempo, y tan corto cuando llueve, que los muchachos más bien se refrescan que se mojan: de modo que les resulta higiénico de una punta a otra del año.

Esta mañana, cuando vuelven del Liceo arrastrando los pies, en baño, Zanahoria, que lleva la cabeza baja, oye que le dicen:

—Mira, Zanahoria; allí está tu padre.

Al señor Lepic le gusta dar tales sorpresas a sus chicos. Llega sin escribir, y se le ve de pronto plantado en la acera de enfrente, en la esquina, las manos a la espalda y el pitillo en la boca.

Zanahoria y Félix, el hermano mayor, rompen filas y corren hacia su padre.

—¡Te lo aseguro!—exclama Zanahoria—. Si en alguien pensaba, no era en tí.

—No piensas en mí hasta que me ves—dice el señor Lepic.

Zanahoria querría dar alguna respuesta afectuosa; pero tan ocupado

está, que nada se le ocurre. Alzándose de puntillas, esfuérase por besar a su padre. La primera vez le toca la barba con la punta de los labios; pero el señor Lepic, con un movimiento maquinal, levanta la cabeza, como si se esquivara. Luego se inclina y vuelve a echarse atrás, y Zanahoria, que le buscaba la mejilla, yerra el blanco: sólo le roza la nariz. El beso va al vacío. El trata de explicarse tan extraña acogida.

—¿Será que papá ya no me quiere?—se pregunta—. Yo le he visto dar un beso a Félix, mi hermano mayor, y no se hacía atrás sino que se abandonaba. ¿Por qué me evitará? ¿Querrá darme celos? Por lo regular, hago esta observación: cuando llevo tres meses lejos de mis padres, tengo unas ganas muy grandes de verlos. Me prometo echarme a su cuello como si fuese un perrito. Nos comeremos a caricias. Pero en cuanto los tengo delante, me dejan helado.

Entregado a sus pensamientos tristes, Zanahoria contesta mal a las preguntas del señor Lepic, cuando se informa de qué tal anda el griego.

ZANAHORIA

Según y conforme. La versión anda mejor que el tema, porque en la versión puede uno adivinar.

ET SEÑOR LEPIC

¿Y el alemán?

ZANAHORIA

La pronunciación es muy difícil, papá.

EL SEÑOR LEPIC

¡Porra! Y si se declara la guerra, ¿cómo vas a derrotar a los prusianos sin saber su lengua viva?

ZANAHORIA

¡Ah! De aquí a entonces ya me arreglaré yo. Siempre me estás amenazando con la guerra. Decididamente, creo que esperará para estallar, a que tenga yo acabados mis estudios.

EL SEÑOR LEPIC

¿Qué lugar te han dado en la última composición? Espero que no estarás a la cola.

ZANAHORIA

Uno hay aún detrás de mí.

EL SEÑOR LEPIC

¡Porra! ¡Y yo que iba a convidarte a almorzar! ¡Si quiera fuese domingo! Pero entre semana no me gusta distraeros del trabajo.

ZANAHORIA

Lo que es yo no tengo gran cosa que hacer... ¿Y tú, Félix?

FÉLIX

Precisamente esta mañana se le ha olvidado al profesor darnos el ejercicio escrito.

EL SEÑOR LEPIC

Así estudiarás mejor la lección.

FÉLIX

¡Si ya la sé por adelantado, papá! Es la misma de ayer.

EL SEÑOR LEPIC

A pesar de todo, prefiero que vayáis al colegio. Trataré de quedarme hasta el domingo, y entonces nos resarciremos.

Ni la mueca de Félix, el hermano mayor, ni el silencio afectado de Zanahoria retrasan la despedida, y llega el momento de separarse.

Zanahoria lo esperaba con inquietud.

—Voy a ver—se dice—si tengo más éxito; si a mi padre le disgusta o no que yo le bese.

Y resuelto, mirando de frente, alta la boca, se acerca.

Pero el señor Lepic, con mano defensiva, sigue manteniéndole a distancia, y le dice:

—Acabarás por saltarme un ojo con ese mango de pluma puesto sobre la oreja. ¿No podías ponértelo en otro lado cuando vas a besarme? Ten la bondad de observar que yo, por mi parte, me quito el cigarro.

ZANAHORIA

¡Ay, papaito mío, perdóname! Es verdad; el día menos pensado ocurre una desgracia por culpa mía. Ya me lo han avisado; pero el mango de pluma se tiene tan a gusto en mis orejas, que lo llevo siempre, y se me olvida. ¡Siquiera, debía quitar la pluma! ¡Ay, pobrecito papá! ¡Qué contento estoy por saber que el mango de pluma te daba miedo!

EL SEÑOR LEPIC

¡Porra! ¿Te ríes porque a poco más me dejas tuerto?

ZANAHORIA

No, papáito mío; me río por otra cosa: por una de esas tonterías que a mí se me ponen en la cabeza.

JULES RENARD.

Traducción de E. Díez Canedo.

(De *Boletín Escolar*)

SECCION OFICIAL.

MINISTERIO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA Y BELLAS ARTES.

Habiéndose cometido un error de copia en el artículo 2.º del Real decreto de este Ministerio, publicado en la *Gaceta* de 7 de Agosto último, relativo a los contratos de obras públicas, dependientes de este Departamento, se publica de nuevo debidamente rectificado.

EXPOSICIÓN.

Señor: El considerable aumento de precio que han tenido los materiales de construcción, debido a la situación creada en España por el actual conflicto internacional, impuso la necesidad, al Ministro de Fomento primero y al de la Gobernación después, de proponer a V. M. la expedición respectiva de los Reales decretos de 31 de Marzo y de 18 de Abril del año actual. Ambas disposiciones autorizan a revisar y modificar los precios de las diferentes unidades de obra que sirvieron de base a los contratos que se realizan con cargo a dichos Departamentos, en armonía siempre con las fluctuaciones que en lo sucesivo puedan presentarse en el mercado, y mediante determinadas condiciones.

En dichas Soberanas disposiciones, y en el proyecto de ley presentado a las Cortes por el Ministro de Fomento en 10 de Febrero último, y que por haberse cerrado el Parlamento no pudo ser aprobado ni sancionado, se demuestra en su parte dispositiva la imperiosa necesidad de dar inmediata solución al problema que ha surgido en las obras contratadas por el Estado en todos los Departamentos ministeriales que tengan a su cargo servicios de esta naturaleza. Y como entre los que corresponden al Ministerio de mi cargo se halla el denominado de Cons-

trucciones civiles, que interviene en la construcción, ampliación y reparación de los edificios destinados a los diferentes ramos de la enseñanza y en la restauración y conservación de Monumentos artísticos e históricos, y la forma de contratación, pliego de condiciones que rigen en los contratos, y la organización en general de este servicio es similar al de Obras Públicas, cabe la aplicación de las citadas disposiciones en el expresado servicio de Construcciones civiles. Menester es, no obstante, acomodar a cada Ministerio las condiciones en que han de otorgarse los beneficios, en relación con la clase de obras y especialidades de los contratos, armonizándolos con la consulta que el Consejo de Estado emitió acerca de este mismo asunto.

En tal concepto, el Decreto que el Ministro que suscribe tiene el honor de someter a la sanción de V. M., inspirado en los diferentes informes de los Cuerpos consultivos y seleccionando las prescripciones más equitativas y razonables, concede a los contratistas de construcciones civiles cuyas contrataciones les hayan sido adjudicadas antes de 1.º de Agosto de 1914, y después, hasta esta fecha, el derecho a la revisión y aumento de precios.

Pero como este aumento comenzó progresivo, aunque lentamente, y la primera reclamación hecha acerca de este asunto fué la suscrita en 19 de Abril de 1916 por la Federación Nacional de Contratistas de Obras públicas, en la que aseguran haber podido cumplir, hasta entonces, sus compromisos; desde aquella fecha se les conceden los beneficios, pues tal declaración releva al Estado de otorgarlos con anterioridad.

Se propone, por último, que el importe de los beneficios que obtengan los contratistas por la revisión y aumento de precios, se les abone en la última anualidad que hayan de percibir, en razón a que, estando ya distribuido el total de su contrata en cantidades fijas para cada uno de los ejercicios en que han de ejecutarse las obras, en relación con los créditos presupuestos, no pueden estas cantidades aumentarse mientras no sea aumentado también el capítulo correspondiente del Presupuesto a que estos gastos son imputados.

Fundado en estas razones, el Ministro que suscribe tiene el honor de someter a la aprobación de V. M. el siguiente proyecto de Decreto.

Madrid, 3 de Agosto de 1917.

↑

SEÑOR: A L. R. P. de V. M.,
Rafael Andrade Navarrete.

REAL DECRETO.

Conformándome con las razones expuestas por el Ministro de Instrucción Pública y Bellas Artes, de acuerdo con el Consejo de Ministros,

Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Son objeto de este Decreto los contratos de obras públicas que dependen del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes que reúnan las siguientes condiciones:

a) Que los precios hayan sido fijados y rijan en contratos que se hallen pendientes de ejecución en 1.º de Agosto de 1914 o desde esta fecha en adelante.

b) Que en las obras se utilicen metales, madera, cristalería, cemento, cales y otros materiales que afecten a clase de obra que figura en presupuesto por cuantía superior al 5 por 100 del total importe del mismo.

c) Que los precios de los materiales citados en el apartado anterior, excedan en más de un 10 por 100 de los correspondientes a cada contrato, entendiéndose que este precio es el del presupuesto de ejecución material, con independencia del beneficio de contratas y de la baja de subasta.

Art. 2.º Se concede a los contratistas el derecho de revisión de precios, solicitando del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes el abono en las obras ejecutadas desde el 19 de Abril del año último, y en las que se ejecuten en lo sucesivo, de los aumentos que provengan de la diferencia entre los precios de los materiales citados que fije el Gobierno en cada caso, y los del contrato, aumentados éstos en un 10 por 100.

Corresponde al Ministerio el derecho de conceder o negar la revisión, teniendo en cuenta las rebajas ofrecidas en las subastas, la fecha de la subasta y los precios que en esta fecha existían.

Art. 3.º En la fijación de precios se seguirán las siguientes reglas:

1.ª Para las obras ejecutadas, los contratistas presentarán los justificantes necesarios, a juicio del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes, de las compras de los Materiales que hayan empleado exclusivamente en las obras. Estos justificantes serán entregados a los arquitectos Directores de las obras, y comprobados e informados por los mismos se elevarán al Ministerio, que determinará para cada caso, oyendo si lo estima procedente, a la Junta facultativa, el precio que corresponda a cada uno de los materiales empleados. Estos precios, acordados por la superioridad, serán aplicados a las valoraciones por los arquitectos Directores de obras, que expedirán las certificaciones correspondientes.

2.ª Para las obras que se ejecuten a partir de la fecha de este Decreto, se seguirá en cada valoración el procedimiento indicado en la regla anterior.

Art. 4.º Las certificaciones expedidas en la forma que determina el número 2.º del artículo anterior, se considerarán como presupuestos adicionales para los efectos de la liquidación, abonándose los aumentos que produzcan los beneficios que se concedan en la última anualidad de su contrata, o aumentando las anualidades si fuera preciso.

Art. 5.º No son aplicables los efectos del presente Decreto a aquellas obras que figuren en los presupuestos valoradas por partida alzada.

Art. 6.º Los beneficios de este Decreto no serán aplicables cuando los aumentos de precio respecto de los del contrato sean inferiores del margen diferencial establecido en el apartado c) del artículo 1.º durante un trimestre. A tal fin, el Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes pedirá mensualmente a los Arquitectos directores de obras informe de los precios de los materiales citados. Si la baja de éstos se produjera en la mayor parte de los materiales, aunque no en todo, y esta baja, a juicio del Ministro, influyera notoriamente en el coste total de la construcción, podrá aquél dar por terminada la aplicación de este Decreto.

Si la baja se produjere únicamente en algunos de los materiales que entren en la obra, sólo se abonarán a los contratistas las diferencias que a ellos afecten durante un mes más, a partir de la fecha de la reducción de precios.

De este decreto se dará cuenta a las Cortes.

Dado en Santander a cuatro de Agosto de mil novecientos diecisiete.

ALFONSO.

El Ministro de Instrucción Pública y Bellas Artes,

Rafael Andrade Navarrete.

* * *

Dirección General de Primera Enseñanza.

Sección primera.

ORDEN

Vista una comunicación en la que interesa ese Rectorado que se agregue el mayor número de plazas posible a las oposiciones a Escuelas que se están celebrando;

Teniendo en cuenta la resolución recaída en análogas peticiones en otros Distritos universitarios.

Esta Dirección general ha dispuesto que se agreguen en las oposiciones de referencia de ese Rectorado, de igual manera que los de Oviedo, Santiago y Zaragoza, las plazas de nueva creación como sueldos y Escuelas, considerando como Escuelas a proveer, aplicables a los suel-

dos reservados, las vacantes con menos de 1000 pesetas en fecha anterior a la publicación del Estatuto general del Magisterio, que no estuvieran anunciadas para su provisión.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 27 de agosto de 1917.—El Director General, BULLÓN.

Señor Rector de la Universidad de Barcelona.

(B. O. 4 septiembre).

CRONICA GENERAL.

Por la superioridad ha sido aprobada la permuta entre los Maestros don Jorge Burgués, de Caldas de Malavella, y don Francisco Font, de Estartit.

* * *

La *Gaceta* del 14 publica una relación de escuelas que se crean con carácter provisional, no figurando ninguna de esta provincia y una de la de Lérida (Peramola) y otra de la de Tarragona (Cornudella).

* * *

El Claustro de la Normal de Maestros de Gerona se reunió últimamente para tratar, entre otras cosas, de una comunicación de la «Asociació protectora de la Ensenyança Catalana» pidiendo el establecimiento en dicho centro de una cátedra de Gramática catalana.

El Claustro estudió detenidamente y con gran alteza de miras el asunto, y acordó por unanimidad agradecer con efusión la iniciativa de la «Asociació» y cooperar con entusiasmo a la finalidad que persigue, proponiendo que el Profesor que ha de explicar dicha clase sea precisamente uno de dicho Centro y designado por el Claustro.

* * *

El día 30 del actual mes de septiembre termina el plazo para las inscripciones al «Quint concurs nacional d' Historia de Catalunya» que se celebrará en esta ciudad durante las próximas fiestas de San Narciso.

Los lugares de inscripción son: Oficinas de la «Asociació Protectora de la Ensenyança Catalana», Canuda, 14, principal, Barcelona.—Presidente de la Comisión delegada en Gerona, Santa Clara, 10, principal, Gerona.—Librería Dalmáu Carles Pla y Compañía, Gerona.

Los que deseen inscribirse deben hacer constar principalmente sus nombres y apellidos y la sección a que pertenecen.

Para más instrucciones, pueden dirigirse a los lugares indicados.

* * *

Se han recibido en esta redacción los cuadernos 69 y 70 de la notabilísima y popular obra *Episodios de la Guerra Europea*, que publica la casa editorial de Alberto Martín, de Barcelona.

Recomendamos la adquisición de esta obra a nuestros lectores con la seguridad de que, tanto por la modicidad de su precio (25 céntimos cuaderno) como por su magnífica presentación, agradecerán nuestra recomendación.

De venta en las librerías, centros de suscripciones y en casa del editor D. Alberto Martín, Consejo de Ciento, 140, Barcelona.

* * *

Los Maestros de esta provincia a cuyas escuelas se concedió material escolar procedente de la Dirección General de Primera Enseñanza, se servirán notificarlo a la Inspección provincial del ramo con toda clase de notas explicativas sobre la cantidad y calidad de dicho material.

* * *

La Escuela Normal de Maestros de esta ciudad, desde principios del curso próximo, quedará instalada en los bajos de una casa de la Avenida de Jaime I, muy cerca del Grupo escolar.

* * *

Una escuela de industrias eléctricas.—El Patronato de la Escuela Industrial acaba de organizar al lado de sus Escuelas de Industrias Textiles, de Tintorería, de Industrias Químicas y de Tenería un Instituto de Electricidad aplicada para la enseñanza de Industrias eléctricas que indudablemente por su oportunidad y por el sentido de su organización, presenta todos los caracteres de un acontecimiento docente en nuestro país.

El plan del Instituto y su ejecución así como la dirección de todas sus secciones y enseñanzas se han confiado al Director de Teléfonos de la Mancomunidad de Cataluña y Catedrático de la Universidad de Barcelona don Esteban Terradas. Actualmente presenta el Instituto plan completo para la enseñanza de Directores de industrias eléctricas, concebido y organizado en la forma práctica que acostumbra dar a sus en-

señanzas el Patronato de la Escuela Industrial acentuando aun si cabe este carácter, no solamente en el sentido de proporcionar a los alumnos todos los medios e instrumentos para que al salir de la Escuela puedan valerse en absoluto para la implantación o dirección de industrias eléctricas atendiendo con la capacidad debida todos sus aspectos industriales y comerciales, sino sometiendo la escuela a toda la fuerza de la realidad para que el alumno se forme desde el primer instante en una atmósfera profundamente industrial y no tenga solución de continuidad su entrada en los negocios.

Las condiciones de ingreso y de matrícula vienen a ser aproximadamente las de las otras secciones de la Escuela Industrial. Nuestros lectores podrán solicitar programas detallados o dirigirse a la Secretaría de la Escuela, Urgell, 187, para toda clase de detalles. No obstante, es preciso observar al público que ha sido tan bien acogida la implantación de esta escuela en los centros industriales de nuestra ciudad que inmediatamente se ha ofrecido el pago de matrículas a alumnos aspirantes. En estos momentos sabemos que la Cámara de Comercio, la Cámara Industrial, el Fomento del trabajo Nacional y otras entidades satisfacen algunas de ellas. En breve publicaremos la lista detallada para conocimiento del público.

* * *

Mañana jueves, día 20, se verificarán en la Escuela Normal de Maestros los exámenes de Ingreso y empezarán los extraordinarios de asignaturas.

* * *

Infancia de algunos grandes hombres.—Murat, Rey de las dos Sicilias; hijo de un posadero.

Virgilio, el gran poeta latino; hijo de un posadero.

Laffite, opulento banquero y ministro de Luis Felipe; hijo de un carpintero.

Sixto V, Pontífice; fué en su infancia guardador de puercos.

Mahoma, fué arriero.

Sócrates, Maestro de Platón; era hijo de un escultor pobre.

Viriato, general lusitano que ganó batallas a los romanos; fué pastor.

Molière, poeta francés, inimitable en sus comedias; fué sastre.

Epicuro, uno de los más célebres filósofos de la Grecia; era hijo de un pastor.

Demóstenes, primer orador de Atenas; hijo de un herrero.

Tamerlán, dueño del más vasto imperio que ha existido; hijo de un pastor.

NOTAS DE LA SECCIÓN.

La Junta Central acompaña certificados de la pensión correspondiente a las hijas de D.^a Adelaida Nadal.

—Han tomado posesión como propietarios: D. Francisco Rubió, de San Cristóbal de Baget; D. Antonio Ticó, de Estañol; D.^a Esperanza Plannells, de Junya; y como interinos: D. Rafael Guli, de San Esteban de Bas; D. Lorenzo Bosch, de Vidreras; D.^a Dolores Bach-esteve, de San Aniol de Finestras; D. Pedro Famada, de Palafrugell; D. Graciliano Dalmau, de Palamós; D. Carlos Canela, de Verges, y doña Rita Esteve, de La Piña.

—D. Miguel Sors, Maestro de Pau, solicita se curse un expediente solicitando de la Superioridad su jubilación por edad.

—Solicitan su inclusión en la lista de interinos: D. José Seba, don Amado Camós, D. Amadeo Pagés, D. Magín Guasch y D. Lorenzo Rocalba.

—El Jefe de la Sección de Teruel interesa se entregue a D. Joaquín Navarro, Maestro de Llagostera, el título de haber sido incluido en el Escalafón provincial.

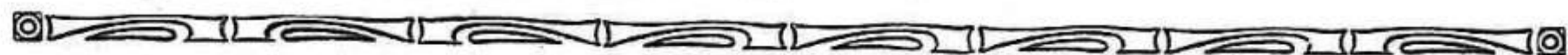
—D. Mariano Bosóm, de Palamós; D. Juan Valentí, de Ripoll; doña Josefa Calvé, de Torroella de Montgrí; D. Timoteo Robira, de Castillo de Aro y D. Daniel Boira, de Canet de Adri, reclaman contra el Escalafón General.

—Al Jefe de Sección de Barcelona se interesa remita certificado de antecedentes profesionales de doña María Fullá, D.^a Dolores Gres, don Mariano Crivillé, D.^a Ana Espectante, D.^a Josefa Cabré y D.^a María Bartomeu.

—Al Alcalde de Figueras se le traslada informe del Arquitecto provincial sobre el estado de las Escuelas de primera enseñanza instaladas en los bajos del Instituto de esa ciudad.

—Se eleva a la D. G. el expediente de jubilación de don Miguel Sors.

—A la Junta Central se remite relación de jubilados y pensionistas correspondientes al tercer trimestre.



— ANUNCIOS —

| | |
|---------------------------|----------------------|
| Una página. | 10 pesetas trimestre |
| Media página. | 5'50 » » |
| Cuarto de página. | 3 » » |

Dirigirse a la Administración.